

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

**2018/1660** *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia, Defensa y Protección de Animales de Compañía.*

#### **Edicto**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de por el que se modifica el artículo 27.p) de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia, Defensa y Protección de los Animales de Compañía, aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio de 2006, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia N.º. 266 de fecha 18 de noviembre de 2006 y quedado definitivamente aprobada, mediante publicación en el boletín oficial de la Provincia N.º. 20 de 25 de enero de 2007, del siguiente modo:

“Artículo 27.p). Queda prohibida en todo el Término Municipal la instalación de circos con animales salvajes en sus representaciones, ya que la forma de estancia y confinamiento de los animales en los circos es totalmente opuesto a lo que necesita el animal, lo que constituye en sí un maltrato desde un punto de vista fisiológico y etológico, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.1.o) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección Animal de Andalucía. Los circos con animales no ofrecen ningún tipo de educación medioambiental apropiada, sino que promueven una visión tergiversada y falsa de los animales, resultando contrarios a una educación adecuada para los niños, público mayoritario de estos espectáculos.”

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vilches, a 17 de Abril de 2018.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.